



PRONUNCIAMIENTO

Cristosal alerta sobre la detención y persecución de activistas de derechos humanos

San Salvador, 26 de febrero de 2025. Cristosal expresa su preocupación por la detención de Fidel Zavala, ocurrida la noche del 25 de febrero de 2025, así como por el allanamiento simultáneo de la vivienda de la abogada Ivania Cruz. Ambos ejercen un activismo público en defensa de los derechos humanos en El Salvador y son voceros de la organización "Unidad de Defensa de Derechos Comunitarios" (UNIDECH), que brinda defensa penal en casos de detenciones arbitrarias cometidas durante el régimen de excepción. Las oficinas de esta organización también han sido allanadas.

La detención de Zavala se produjo después de que acompañara la presentación de una denuncia ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en relación con la detención de dos líderes de la comunidad "La Floresta", ubicada en el distrito de San Juan Opico. Esta comunidad lucha para evitar el desalojo de las tierras que ocupan desde hace varios años. Además, se han reportado nuevas detenciones de residentes de "La Floresta" hasta alcanzar un total de 30 personas a la fecha.

Zavala también ha denunciado durante meses que fue testigo de torturas, muertes y otros abusos en centros penales donde se confina a personas detenidas bajo el régimen de excepción. Su testimonio ha sido clave para visibilizar estas violaciones.

Los perfiles de Fidel Zavala e Ivania Cruz, junto con las modalidades de las acciones emprendidas en su contra por autoridades fiscales y policiales, sugieren una posible motivación de represalia e intimidación por su labor en la defensa de los derechos humanos y el acompañamiento a víctimas de abusos.

Cristosal hace un llamado a las autoridades policiales, fiscales y judiciales para que garanticen la integridad personal y el debido proceso de Fidel Zavala y de todas las personas detenidas en el caso de la comunidad La Floresta. En particular, se insta a que se abstengan de someterlas a condiciones de detención inhumanas, incomunicación y a que respeten su derecho a la defensa y al debido proceso judicial, especialmente en un contexto donde tales garantías han sido vulneradas de manera generalizada durante el régimen de excepción.

En el caso específico de Zavala, Cristosal urge a las autoridades a que eviten colocarlo bajo la custodia de los funcionarios que él mismo ha denunciado como responsables de torturas y muertes de personas privadas de libertad.